REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208 Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202100318

Siendo viable atender lo solicitado por el abogado que adelanta el proceso de SUCESIÒN INTESTADA del causante LUCIANO ROJAS BAQUERO, se ordena REQUERIR al señor SANTIAGO ROJAS OSPINA, hijo del fallecido JORGE HERNANDO ROJAS MORA, a su vez hijo del causante LUCIANO ROJAS BAQUERO, en los términos del artículo 492 del Código General del Proceso, para que en el término de veinte (20) días, prorrogable por otro término igual, manifieste si **ACEPTA O REPUDIA** la asignación que le fue deferida por el fallecimiento de su abuelo LUCIANO ROJAS BAQUERO y teniendo en cuenta que los interesados no han podido acceder a los documentos que prueban su calidad, se le requiere igualmente para que allegue el registro civil de nacimiento y defunción del señor JORGE HERNANDO ROJAS MORA (q.e.p.d.) y su registro civil de nacimiento.

Líbrese comunicación dirigida al señor SANTIAGO ROJAS OSPINA en los términos indicados y póngase a disposición del apoderado para que gestione su entrega al requerido y presente la constancia correspondiente a efecto de contabilizar el término concedido.

Ahora bien, con el fin de continuar con el trámite de la Audiencia de Inventario y Avalúos, se señala la hora de las <u>NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)</u> del día <u>CINCO (5) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)</u>.

Háganse las notificaciones que corresponda informando que la audiencia se realizará en forma virtual y que la persona encargada de la sala enviará oportunamente (unos minutos antes de la hora señalada) el link de conexión a las direcciones electrónicas reportadas. Adviértase igualmente sobre las sanciones de ley en caso de no asistir sin causa debidamente justificada.

Nibio g la la lita NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

NOTIFÍQUESE

La Juez,

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208 Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co